GESTIÓN

'Sinapsis', un nuevo programa informático para la primaria

El centro de atención primaria Sardenya, de Barcelona ciudad, uno de los trece que en Cataluña están bajo la fórmula de la autogestión por parte de los profesionales (entidades de base asociativa), ha desarrollado un nuevo programa informático de historia clínica.

Según sus responsables, se planteó un programa que sirviese para desburocratizar, generar datos para la gestión y para la investigación (el equipo Sardenya también es unidad docente MIR y realiza labores de I+D) y como sistema de apoyo al profesional dentro de la consulta.

El equipo consideraba que los programas existentes eran útiles como historia clínica pero no eran un buen sistema de apoyo en la consulta porque hacen más lento el trabajo y dificultan la comunicación con el paciente.

Para el desarrollo de la nueva herramienta informática, un programa de *software* libre que permitiera al usuario elegir libremente el servicio en función de sus propias necesidades y estructura sin necesidad de estar ligado a un sistema operativo concreto ni tener que pagar por una licencia, se constituyó un equipo de profesionales sanitarios y no sanitarios y se contactó con un grupo empresarial dedicado al diseño de soluciones informáticas para el sector sanitario, Informática Médica.

El programa es ya realidad y sus características son: formato de historia clínica como *web* convencional, trabajo por episodios, organización del registro similar a la historia clínica en papel, uso de un lenguaje natural, incorporación de documentos digitales, generación de recordatorios automáticos, generación automática de alarmas, tareas automatizadas de mantenimiento, integración a internet, comunicación con otras entidades y posibilidad de explotación de datos.

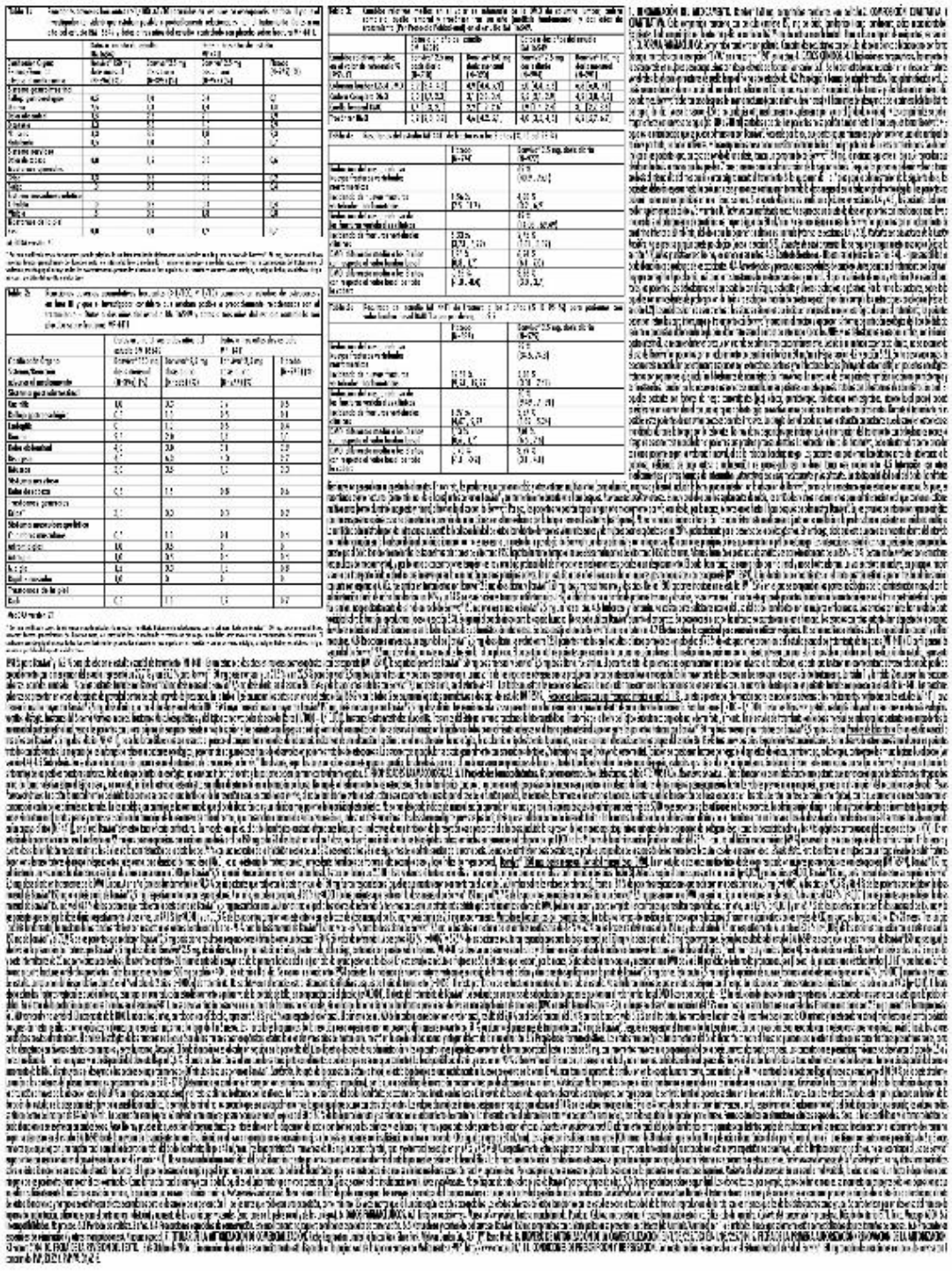

UCH y CHC abren un 'web' sobre fármacos

El Portal del Medicamento (portaldelmedicament.cat) de la Unión Consorcio Formación (UCF), una entidad constituida por las patronales Unión Catalana de Hospitales y Consorcio Hospitalario de Cataluña, pone a disposición de todos los profesionales de la sanidad las ofertas formativas del Programa de Uso Racional del Medicamento autonómico y fuentes bibliográficas y servicios de actualización permanente de conocimientos sobre fármacos.

La iniciativa parte de la disposición adicional sexta de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que prevé que la industria farmacéutica realice aportaciones al Sistema Nacional de Salud en función del volumen de ventas al sector público. De estos fondos, el 50 por ciento se destinará al desarrollo de políticas de cohesión sanitaria y de programas de formación para facultativos, con el objeto de favorecer el uso responsable.

En este marco, el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) se dirigió al CHC y la UCH para solicitar que gestionasen la formación relacionada con el uso racional de medicamentos porque, por un lado, tienen una larga experiencia en gestión de programas de formación en sus entidades asociadas y, por otro, la totalidad de los centros sanitarios contratados o concertados con el CatSalut están vinculados a ellas o, incluso, a las dos. El CHC y la UCH aceptaron y posteriormente establecieron un acuerdo de colaboración para aunar esfuerzos en el ámbito de la formación continuada de las instituciones sanitarias y sociales y ya están trabajando conjuntamente bajo las siglas UCF (Unión Consorcio Formación) para 30.000 profesionales.